

Don Rafael Pico Marfil, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don Camilo Sánchez Torrecrosa, Maestro de Taller de «Encauadración», con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don José Rodríguez Cereto, Maestro de Taller de «Tipografía», con el sueldo o la gratificación anual de 17.400 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

Don Bernardo Pérez Rivero, Maestro de Taller de «Cerámica», con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas, a percibir con cargo a la dotación de la vacante.

2.º Nombrar, con carácter interino para los expresados curso y Escuela a los siguientes señores:

Don José Cristófol Álvarez, Profesor de entrada de «Conocimiento de Materiales y Elementos de la Construcción», con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

Doña Trinidad Rey Navarra, Profesora de entrada de «Repujado en Cuero y Metal» con el sueldo o la gratificación anual de 13.320 pesetas, que percibirá con cargo a la dotación de la vacante.

Don Luis Ramos Rosa, Profesor especial de «Dorado y Policromado», con el sueldo o la gratificación de 7.630 pesetas, que percibirá con cargo al crédito consignado con el núm. 343.117 12 del vigente presupuesto del Departamento.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Melilla y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Fausto Mas Calaboug, Profesor de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción», y don Miguel Delgado Ezquerro, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palencia y en atención a los intereses de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Faustino Rodríguez del Valle, Profesor de término de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 21.480 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Mariano Manzano Berrojo, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Don Domingo Ramírez Mercado, Maestro de Taller de «Metalisteria», con el sueldo o la gratificación de 17.400 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante, y

Don Florentin Malumbres Vallejo, Ayudante de Taller de «Metalisteria», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

2.º Nombrar para los expresados curso y Escuela Profesora de entrada interina de «Historia del Arte» a doña Petra Carmen Leronas Lezcano, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino de la citada Escuela:

Don Fernando Craspi Jaume, Profesor de entrada de «Dibujo lineal» y don Miguel Asulo Pumar, Profesor de entrada de «Colorido y Composición Decorativa», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

Don Juan Mañano Vadell, Profesor especial de «Cerámica artística», con la remuneración de 7.630 pesetas anuales, con cargo al crédito número 343.117 13 del vigente presupuesto de gastos del Departamento, y

Don Simón Cerdá Juan, Profesor especial de «Dibujo de la Mujer», con la remuneración de 7.630 pesetas anuales, con cargo al crédito número 343.117 13, y la gratificación de 1.000 pesetas anuales, con cargo al crédito número 343.126 5 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Nombrar para los expresados curso y Escuela Profesor de entrada interino de «Historia del Arte» a don Bernardo Villalonga Bennasar, con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a la dotación escalafonal de la vacante.

Todos los nombrados percibirán, además, las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 19 de octubre de 1963 por la que se prorrogan para el curso 1963-64 los nombramientos del personal docente interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de San Cruz de la Palma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma, y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto:

1.º Prorrogar para el curso 1963-64 los siguientes nombramientos de personal docente interino en la citada Escuela:

Don Ramón Ramos Pérez, Profesor de entrada de «Aritmética, Geometría y Elementos de Construcción», y don Francisco Cabrera Hernández, Profesor de entrada de «Dibujo lineal», con el sueldo o la gratificación de 13.320 pesetas anuales, con cargo a las dotaciones escalafonales de las vacantes.

2.º Nombrar para los citados curso y Escuela el siguiente personal docente interino:

Don Antonio Gómez Pascual, Profesor de entrada de «Dibujo artístico», y don Félix Martín Pérez, Profesor de entrada de «Modelado y Vaciado», con el sueldo o la gratificación de 13.320